ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MADELINE ANDREA SANCHEZ PUERTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.593.786	CONTRATO No.	540 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante este periodo se da incio a la ejecución del contrato, se comienza los acercamientos y sencibilización sobre las actividades, medologias e instrumentos que se deben implentar para la participación en la elaboración en la hoja de ruta. Con las rutas de reintegración regular y justicia y paz se inicia los acercamientos para hacer caraterización y empezar nuevos planes de trabajo, evidencias registradas en el SIRR - ARPA.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En este periodo se da inicio a las atenciones con las personas asignadas de las tres rutas reincorporación, reintegración regular y postulados de justicia y paz, se da inicio de acuerdo a la ruta al plan de trabajo, tambien al inicio de la hoja de ruta de la PER de acuerdo a sus intereses , las atenciones se realizan de manera telefonica y son resgistradas en los diferentes instrumentos implementados por la ARN, como lo son la encuesta de habitabilidad, linea base, RNR. **OBLIGACIÓN 2**
3.. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARCEP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	este periodo inicial se inicia la caracterízación de la población asignada y de los avances en su ruta y proceso de reincorporación, de reintegración y de justicia paz, determinando que por el momento la población asignada ya culminó la etapa de reincorporación temprana. toda la población de Reincorporación se encuentra recibiendo asignación mensual. reincorporación a largo plazo, evidencias en el ARPA.
4.Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En la hoja de ruta con corte a 25 de enero de 2021 identifiqué la población que se encuentra activa y me fue asignada en Medellín- GT Antioquia-Chocó. En estado Activo: 35, repartidos de la siguiente manera reincorporación 23, postulados de justicia y paz 5, de ruta regular 5, Ausente:2. -Conforme los lineamientos establecidos en la Circular N° 002 de 2021 se brinda atención general a las PR de manera no presencial, a traves de canales virtuales como mensajes de whatsapp y llamadas telefónicas, de la misma forma a los participantes de ruta regular y postulados de justificia y paz. -Con las personas asignadas de las tres rutas se generan encuentros no presenciales dando inicio a la identificación individual, para planear el desarrollo de las actividades y acciones que respondan a las necesidades e intereses durante este año. - Se indaga sobre el estado actual de salud de propia y del grupo familiar durante las llamadas realizadas para la atención del mes de enero, se recuerdan las medidas a adoptar para prevenir el contagio por coronavirus e indagar sobre las necesidades actuales de la familia. -En los espacios de atención individuales se indaga sobre todo con la población nueva asignada de reincorporación quienes se encuentran gestionando proyecto productivo con el anterior porfesional y quienes cumplen con los requisitos para postularse a el, ademas de quienes quieren acompañamiento, especialmente temas psicosociales, salud y familia, y grado de escolaridad. - A la fecha se ha atendido al 100% de la población asignada de las tres rutas reincorporación, reintegración y ruta espacial justicia y paz, se esta a la espera que las asistencias sean digitadas para realizar la evaluación de acuerdos.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante este periodo de ejecución se continúa el reconocimiento de las necesidades de la población asignada, a fin de construir un diagnóstico y dar respuesta y acompañamiento en el acceso a los servicios de las diferentes entidades que les permitan la satisfacción de las necesidades de la población. -Se da inicio a la socializacion de ofertas institucionales disponibles: Becas ESAP, oferta académica. -Se continua con el proceso de maestro iternerante de las personas de reincoporación que hacen parte en los municpios de Santafe de Antioquia y Peque. - se realiza contacto con la Institución Educativa INIDE del municpio de El Snatuario para continuar con la formación de la PPR IDUBIN TORRES AVILA. - se aplican los intrumentos en el ARPA linea base, y instrumento empleabilidad de la persona que inicia porceso de acompañamiento en la ruta regular ANTHONY ANDREY QUINTERO JAIMES. evidencias registradas en el ARPA.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se inicia el proceso de acompañamiento a la población objeto de los procesos reincorporación, reintegración regular, ruta especial justicia y paz, y se identifican elementos relevantes en su proceso que son susceptibles de fortalecer mediante estrategias articuladas desde Nivel Central y de las que se espera linea de acción en proximos dias.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MADELINE ANDREA SANCHEZ PUERTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.593.786	CONTRATO No.	540 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

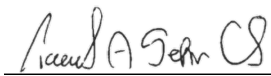
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. . Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este período de ejecución realizo contacto telefonico con la institución INIDE con el fin de conocer la oferta eductiva para este semetre y poder vincular participantes de reintegración y reincoporaicón a la institución, me encuentro a la espera de las directrices por parte de la ARN para el encuetro de manera presencial con los participantes y actores externos.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este período de ejecución no se identificó la necesidad de realizar visitas domiciliarias, ni a instituciones, debido a la pandemia Covid-19 y el protocolo de atención que socializa la ARN.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se inicia la planeación de las acciones de seguimiento participativo a la población asiganda de las tres rutas reincorporación, reintreación regular y justicia y paz, se realiza con respecto a los acuerdos y acciones que se concerten en próximos períodos en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género, de cada participante, lo mismo que las caracterizaciones e instrumentos para iniciar con los planes de trabajo de los participantes de ruta regular y los postulados de justicia y paz.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se inica el proceso de identificar cuales son las acciones y actividades que se realziarán durante este año con los participantes asignados. Se identifican en las atenciones que se han realizado al dia de hoy que que hay 3 PER que realizaron gestiones para su proyecto productivo, se identifica PPR con interes de inciar formación técnica en mecanica automotriz y 1 PER en búsqueda de empleo. -Al indagar a la población por su estado de salud sobre los sintomas del COVID-19, no se encuentran personas con afectaciones por esto, de la misma forma se berifica su estado de afiliación en ARUS. hasta la fecha solo una persona reporto sintomas de COVID-19 se aplico el instrumento de seguimiento en el ARPA.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes de enero se continúa el registro de asistencias de forma digital o telefónica con el código establecido de acuerdo a la actividad requerida o programada con los PER, PPR-E y PPR de acuerdo con las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19, las cuales son enviadas al digitador la evidencia queda regustrada en el SIRR.
12.Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Durante enero no se ha realizado entrega de soportes físicos para gestión documental, sin embargo, las planillas correspondientes a las atenciones virtuales o telefónicas se enviarán de acuerdo a los lineamientos del área de gestión documental. -Se diligencian y se envian las planillas de asistencia con la respesctiva evidencia de llamada o mensaje de Whatsapp segun sea el caso, al digitador Francisco Javier Correa, con copia al asesor de cada ruta, evidencias de los registros en el SIRR.
13..Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 22 de enero se participa en la reunión citada por Jeisson Nin Agamez con el equipo ARN - ANTIOQUIA CHOCO sobre seguridad de la información, 28 de enero se realiza una reunión citada por el asesor Humberto Vargas Pineda sobre actores Externos. **OBLIGACIÓN 13**
14.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza el la solicitud de traslado de la PPR OLGA LUCIA MEDINA VALETA al GT del Departamento de Cordoba. Se realiza ajuste de papeleria al proyecto productivo colectivos a 4 personas de reincopoporación del municipio de Olaya Antioquia. Se realiza berificaión del estado afiliación en salud de las personas asignadas de las tres rutas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

MADELINE ANDREA SANCHEZ PUERTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 1/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"